

una punta que termina en el centro, distando nueve centímetros de la boca. Lleva un botón a un centímetro de la bocamanga.

Las insignias de jefes y oficiales van colocadas sobre un polígono de cinco lados en género azul oscuro, cuya base es rectangular, y la parte superior termina en punta de ángulo recto.

Pantalones.—El pantalón es de forma corriente con dos pliegues, el primero de cuatro centímetros y el segundo de dos centímetros con un bolsillo detrás y en cada costura de costado. Los bajos vueltos con una anchura máxima de treinta y un centímetros.

Tercera. Los uniformes que se detallan serán reglamentarios para todos los jefes, oficiales, clases y guardias, sin que por ningún concepto puedan ser variadas sus formas ni colores.

Cuarta. El uniforme se completará siempre con el uso de la gorra reglamentaria azul."

Artículo 2.º **Destinos.**—Creado el dispensario para la lucha antivenérea con destino a las fuerzas del Cuerpo, a cargo del comandante médico D. José María Rioboo del Río, se hace presente que la consulta para esta especialidad tendrá lugar los lunes, miércoles y viernes, a las seis de la tarde, en el dispensario del segundo Grupo de Asalto de la calle de Provenza, número 389, de esta capital, hasta tanto queden terminadas las obras que se realizan en el local destinado a este servicio.

Teniente practicante, D. Ignacio Palencia Petit, de al servicio de la Generalidad, al Dispensario antivenéreo del Cuerpo, y para efectos administrativos, a la sección administrativa del Negociado de Sanidad que se crea.

Cabo, Samuel Pareja Escribano, de la Plana Mayor del segundo Grupo de Asalto, al Dispensario antivenéreo, como sanitario, y para efectos administrativos a la sección del Negociado.

Guardia, José Yuste Morales, de los Talleres de Secretaría del Cuerpo, al Dispensario antivenéreo, como sanitario, por prescripción facultativa, y para efectos administrativos al 40 Grupo a que pertenece.

Idem, Eduardo Perezagua, de la octava Compañía del segundo Grupo de Asalto, al Dispensario antivenéreo, como sanitario y efectos administrativos a la sección del Negociado.

Idem, Antonio Martín Lozano, del Colegio de Huérfanos del Cuerpo, al Dispensario antivenéreo, como sanitario encargado del fichero y para efectos administrativos, a la referida sección del Negociado.

Comandante médico, D. Gumersindo López Iglesias, de jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), a jefe de Sanidad de la cuarta Zona (Murcia).

Capitán médico, D. Julio Rodríguez Flores, del quinto Grupo Urbano y agregado al Equipo Quirúrgico fijo del Hospital número 2, a jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), en plaza de superior categoría.

Guardia, José María Marco Manzano, de la Compañía de Depósito de Madrid, al Hospital número 1 del Cuerpo, como practicante.

Idem, Alberto Iglesias de Diego, del Parque Móvil número 2, al Hospital del Cuerpo número 2, como escribiente y por prescripción facultativa.

Idem, Alberto Lucas Fabieres, del Parque Móvil número 2, a la Policlínica de medicina interna y fisioterapia de la tercera Zona.

Idem, Francisco Berenguer Blasco, de la 117 Compañía del 30 Grupo de Asalto, a la 120 Compañía del mismo, como sanitario.

Idem, Honorato López Gómez, de la 118 Compañía del 30 Grupo de Asalto, a la 119 Compañía del mismo, como sanitario.

Sargento, D. Rafael Perea Madrid, ascendido a este empleo y destinado al cuarto Grupo de Asalto, al Hospital Base del Cuerpo en Tona, donde prestaba sus servicios, quedando confirmado, y para efectos administrativos, al 40 Grupo, a que estaba afecto.

Capitán, D. Corbiniano Ugarte Eguilaz, del primer Grupo de Asalto, al 27 Grupo.

Teniente, D. Francisco Gallego Chamizo, del 21 Grupo de Asalto, al primer Grupo.

Cabo Antonio Pozo Segura, del séptimo Grupo, a la 26 Compañía Urbana (Barcelona), por edad.

Guardia, José Soto Cuadrado, del quinto Grupo, a la Zona de Madrid.

Idem, Pedro Roca Pla, del 23 Grupo, al 40 Grupo Especial.

Idem, José Rodríguez Vázquez, del cuarto Grupo, a la Plana Mayor de la Inspección (Negociado de Administración general.)

Personal de las diferentes plantillas que por tenerlo solicitado por papeletas y haberles correspondido por riguroso turno de antigüedad, pasan destinados a los grupos que se indican.

AL 27 GRUPO DE ASALTO

Sargento, D. Alfonso Ingelmo Iglesias, del 21 Grupo de Asalto.

Idem, D. Bonifacio Clemente García, del cuarto Grupo de Asalto.

Guardia, Vidal Gómez Serrano, del cuarto Grupo de Asalto.

AL OCTAVO GRUPO DE ASALTO

Cabo, José Jiménez Martínez, del quinto Grupo.

Guardia, Atilano Haro Navajas, de la Plana Mayor de la Inspección.

Idem, Juan Barrero Arranz, del 40 Grupo.

AL SEXTO GRUPO DE ASALTO

Cabo, Manuel Jiménez Carrero, del quinto Grupo.

Guardia, Lorenzo Abanades Rebollo, del quinto Grupo.

Idem, Manuel Varela Ríos, ídem.

Idem, Antonio Gago López, ídem.

Idem, José Alarcón Vega, ídem.

Idem, Teodoro García Franco, del primer Grupo.

AL 28 GRUPO DE ASALTO

Sargento, D. Timoteo Aguilar García, del séptimo Grupo de Asalto.

Idem, D. Emilio Horcajadas Platas, ídem.

Idem, D. Manuel Pozas García, del cuarto Grupo de Asalto.

Idem, D. Manuel Fuertes Herrero, del primer Grupo de Asalto.

Idem, D. Juan Barquero Jurado, del 18 Grupo de Asalto.

Idem, D. Juan Rodríguez Gutiérrez, ídem.

AL 26 GRUPO DE ASALTO

Guardia, Pedro Barrera Sánchez, del séptimo Grupo de Asalto.

Idem, Manuel Sanz Cárdenas, ídem.

Idem, Eduardo Morales Jiralde, ídem.

Idem, Ricardo Brotóns Navarro, ídem.

Idem, José Cruz Martínez, ídem.

Idem, Vicente Moreno Mas, ídem.

Idem, Emilio Hernández Mingo, ídem.

Idem, Valentín Fernández Igual, ídem.

Idem, Juan Llinares Silvestre, ídem.

Idem, José Vivoca Tamarit, ídem.

Idem, Agustín Lasheras Delgado, del 21 Grupo de Asalto.

Idem, Juan Galvis Taréns, ídem.

Idem, Vicente Valero Bauxauli, ídem.

Idem, Miguel Muñoz García, ídem.

Idem, Raimundo Moll Salléns, ídem.

Idem, Manuel Sellés García, ídem.

Idem, Cándido García Martínez, ídem.

Idem, Jesús Villanueva Ortiz, ídem.

Idem, Eutiquiano Muñoz Marcos, ídem.

Idem, Francisco Matoes Serrano, ídem.

Idem, Andrés Trigo Guzmán, ídem.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que se indican, con antigüedad de 9 de septiembre de 1938.

AL 23 GRUPO DE ASALTO

José Ferrer Hernández.

Bernardino Albiach Barceló.

Cristóbal Corbalán Ciller.

Antolín Ruiz Povedano.

Antonio López Gegunde.

Juan Pajuelo García.

Jacinto López Velázquez.

